

CORREO DEL ORINOCO.

N.º 43.

ANGOSTURA: SÁBADO 13 DE NOVIEMBRE DE 1819. 9.º

TOM. II.

EXTRACTOS DE LAS GAZETAS INGLÉSAS.

SOCIEDAD MUGERIL DE LA UNION ESTABLECIDA EN STOCKPORT.

Extracto de la Declaración y Reglamento.

Art. 1.º Los Miembros serán divididos en clases; habrá 12 Miembros en cada una, los cuales cada 14 semanas elegirán un Gefe, ó Colector; toda muger en su incorporacion pagará à su Colector un penique por semana para ayudar à nuestros hermanos varones à cumplir su objeto:

2.º Se nombrará una comision de 12, à saber un miembro de cada seccion de la union general, para tratar los negocios de la sociedad: cada seis semanas saldrán 6 de la comision:

3.º Nos obligamos individualmente, y en comunidad à cultivar en el espíritu de nuestros hijos el conocimiento perfecto de sus derechos naturales, é inenagenables, y de esta manera se hallarán ellos en estado de tener ideas justas y exáctas sobre estas cuadrillas legalizadas de pillos que roban ahora à sus padres la mitad del fruto de sus trabajos. Nos obligamos tambien à excitar à nuestros maridos y nuestros hijos à imitar la valentía de los antiguos Romanos, que todos han combatido por la defensa de su libertad, y à nuestras hijas y amigas à imitar las mugeres de Esparta, que mientras sus esposos, sus hijos, y demás parientes estaban en campaña combatiendo por sus derechos, hubieran querido mas saber su muerte que su desercion del estandarte de la libertad, y que aun se regocijaban, si alguno de sus deudos parecia defendiendo los baluartes de su independencia:

4.º Solicitamos comunicaciones con todos los institutos semejantes en la Gran-Bretaña; pues que es por una correspondencia general que puede formarse una union nacional de sentimientos.

5.º Y último. Todas las comunicaciones deben ser dirigidas à la Señora J. Hallam, sala de la Union, plaza de la Union en Stockport.

ASAMBLEA DE SMITHFIELD.

En todos los Barrios de Lóndres se fixó el Viernes el siguiente cartel:

“El pueblo no representado de la Metropoli Britànica, y todos los demás amigos de la libertad son invitados à congregarse en Smithfield el Miercoles 21 de Julio de 1819, para discutir sus derechos y determinar los mejores medios de recobrarlos. Henrique Hunt, escudero, hará de Presidente.

“Compatriotas.—Una larga carrera de extravagancia desenfrenada en la administracion de la propiedad publica, y un sistema continuó de leyes parciales y de privilegios exclusivos, formados por hombres que exercen sobre vosotros una autoridad ilícita, é injusta, y que falsamente se dicen representantes del pueblo, os han privado de vuestro derecho natal, y han reducido à esta nacion, en otro tiempo grande y próspera, à un estado de pobreza y de miseria sin exemplar en los tiempos antiguos y modernos. Mientras que una partida de aventureros corrompidos y menesterosos, cuyo mayor número son de notoria bancarrota tanto en su reputacion como en su fortuna, y de los cuales la mayor parte son instrumentos serviles de facciones opuestas, tuvieron el permiso de usurpar sillas en vuestra Càmara de los Comunes, y de traficar por mayor vuestras

libertades; mientras que esteis privados de vuestro justo derecho de elegir vuestros propios agentes y servidores para que protejan vuestra vida, vuestras libertades y vuestras propiedades contra exácciones ilegales, y contra una opresion implacable, ¿no estais vosotros efectivamente reducidos à la condicion abatida de esclavos? Elevaos pues à un justo sentimiento de vuestros multiplicados agravios, y presentaos en esta importante ocasion unidos con vuestros Compatriotas pacientes y esclavizados en el reyno, à proclamar vuestros derechos, y à consultar los mejores medios de obtener el único remedio eficaz de una completa reforma, substancial y verdadera. Sed firmes y resueltos en vuestras determinaciones, tranquilos y pacíficos en vuestra conducta. Por vosotros mismos absteneos de todo acto inexcusable de personal ultrage, y respetad los derechos de vuestros vecinos igualmente ofendidos y pacientes. Los amigos de la libertad son los amigos de la justicia y del orden. Como nosotros nos congregamos para cumplir un deber laudable y legitimo, nosotros esperamos, y aun tenemos derecho de exigir la proteccion eficaz de las leyes; pero si los satélites de la corrupcion meditasen el mal, y osasen interrumpir con la fuerza nuestras pacíficas deliberaciones; que el crimen y sus consecuencias recaigan sobre sus propias cabezas! El derecho de la defensa personal es la primera y la mas sacrada ley de la naturaleza, y la resistencia à la opresion es el privilegio constitucional de todo Inglés.”—*La Comision.*

Se verificó la asamblea de un modo propio de gente ilustrada y libre, amantes del orden, y de la moralidad. Dos pequeñas banderas fueron desplegadas al campo de la congregacion: una de ellas tenia esta inscripcion: “*Paz y Buena Voluntad.*”—La otra llevaba las siguientes palabras: “*Sufragio Universal.*”—Sobre dos tablas estaba gravada la expresion siguiente: “*Orden! Orden!*”—Copiaremos las resoluciones de esta asamblea:—

Art. 1.º Toda persona nacida en la Gran-Bretaña é Irlanda, es libre por un derecho innato:

2.º Para la proteccion de la vida, libertad, y propiedad de todos los miembros en un estado libre, es conveniente y esencial que se estableza un código de Leyes, y que se provea una administracion executiva de él.

3.º Así como la vida libertad y propiedad son igualmente estimables para todo hombre, sea qual fuese su rango, condicion, ó empleo, así tambien se sigue por necesidad que cada uno sea en un estado libre, acreedor à un voto en la formacion de tales leyes, y administracion provisional:

4.º Para sostener las justas expensas inseparables de la debida administracion de la ley, deben exigirse equitativamente de todos los miembros de la comunidad contribuciones proporcionadas y justas:

5.º Siendo iguales los derechos de todos, ningun hombre libre en la Gran-Bretaña ó Irlanda debe ser pechado sin haber sido previamente admitido à participar de los derechos universales:

6.º Este derecho universal puede exercerse en la eleccion de representantes, nombrándose con justicia y libertad por la voz y voto de la gran mayoría de todos los miembros del estado:

7.º Las personas que actualmente componen la Càmara Britànica de los Comunes, no han

sido nombradas de esta manera, ni por esta mayoría:

8.º Por tanto, qualquiera ley que dé aqui en adelante sea dictada, ó qualquiera contribucion que sea impuesta por la presente Càmara de los Comunes, no debe considerarse en equidad obligatorias para con aquellos que injustamente son excluidos de votar en la eleccion de representantes:

9.º Desde el día 1.º de Enero, y despues de él no podemos nosotros considerarnos obligados en concitancia y equidad, à las deliberaciones de los que se titulan nuestros representantes, como lo seríamos à las de aquellos que sean nombrados plena, justa, y libremente por el sufragio de la mas amplia proporcion de los miembros del estado:

10.º Que con el deseo de acelerar la eleccion de los legales y justos representantes de todo el pueblo, nosotros haremos abrir quanto antes libros en las diferentes Parroquias de esta Metropoli para escribir los nombres y residencia de todo hombre de edad madura, y de sano juicio, que resida en ella, de manera que lo habilite à dar su voto, quando sea legalmente requerido à hacerlo:

11.º Que se presente al Príncipe Regente una humilde suplica, pidiéndole se digne despachar sus Letras à los funcionarios competentes de los varios Condados y Ciudades de este Imperio, para que hagan que los Representantes sean elegidos conforme à la resolucion precedente, y que se reunan en el próximo Enero:

12.º Es el derecho de todo individuo retener y expresar sus opiniones religiosas, sin ser responsable de ellas à ningun Tribunal humano, y que es iniquo, intolerante, é injusto el imponer inhabilidades civiles por razon de qualquiera diferencia en las profesiones de fe.

13.º Que esta Congregacion ha sido testigo con la mas profunda simpatia y dolor de los sufrimientos de nuestros compatriotas en Irlanda, los cuales por ser Católicos han estado largo tiempo sujetos à las mas severas miserias que ningun hombre puede imponer à otro.

14.º El recurso por la Emancipacion Católica tantas veces repetido, y siempre rehusado, prueba mas allá de toda duda que los medios únicos de donde los Católicos pueden esperar la remocion de su inhabilidad son el de unirse con el pueblo de Inglaterra y Escocia, y el de demandar reforma radical que restituyendo à todos los hombres iguales derechos, asegure à nuestros Católicos compatriotas el libre goce de todo lo que piden:

15.º La comision preparará un discurso expresivo de nuestros sentimientos, y firmado por el Presidente y Secretario, se transmitirá à los principales Miembros del cuerpo Católicos en Irlanda, para su general circulacion:

16.º Solemnemente proclama esta Congregacion sus sinceros deseos de la union de todos los verdaderos Reformadores, y ahora ofrece el ramo de oliva de la paz y buena voluntad à aquellos à quienes la imperiosa voz de los negocios domésticos, privados, ó públicos, compela à permanecer pasivos devotos de la causa de sus hermanos atribulados:

17.º Desconoce claramente la Congregacion el debito llamado falsamente y sin vergüenza Deuda Nacional; y así como fué contrabido por los negociantes del Gobierno sin el consentimiento del pueblo; así tambien sea pagado por ellos en la suerte principal, y sus intereses:

18.º Solemnemente niega esta Co- haber tenido ninguna parte en el y cobarde acto de los negociantes de que haciendo del BRAVO NAPOLE- sionero, lo destinaron à perecer e desierta, separado de la sociedad de su hijo único.

Despues de estas resoluciones s la gran bandera, un pabellon *tricolor* roxo, blanco, y verde, con las palab *glatterra, Escocia, é Irlanda.*—Y ot bandera, con el mote "*Libertad é*

[Se continuará el extracto de las G. azetas Inglesas sobre este asunto.]

Del Times de 17 de Agosto de 1819 de un papel de Boston, que lo Gazeta Real de Hayti de 25 de

«El 4 de Mayo la fragata *Shearwater* de S. M. B., Capitan Cox, entró en el puerto (Cabo Francés de la isla de Santo-Domingo) procedente de Jamayca, despachada por el Señor el Duque Home Popham. Luego que S. E. Marmelada, Gobernador de la Capitanía, y el Secretario, fueron avisados de esta agradable noticia, se apresuraron en comunicarla à S. M. que estaba ausente, visitando la parte Española de la isla.—S. M. inmediatamente dió sus órdenes al Gobernador para que fuese recibido el Almirante con toda la consideracion y distincion debida à su carácter; y mandó que una guardia de tropas de línea esperase su llegada, y le serviese de honor en su alojamiento. S. E. fué aguardado muchos dias por la gente de la capital. Al fin el 16 despues de 12 dias de espera llegó al puerto à la una de la tarde la fragata de S. M. B. la *Ifigenia*, de 44 cañones, Capitan Parker, seguida del bergantin de guerra el *Beaver*, procedente de la Habana, y à bordo de ella el Señor Home Popham. Se hizo un saludo real. El Baron Dupuy pasó à bordo de la fragata à cumplimentar en nombre del Rey al Almirante, y à invitarlo à desembarcar. Desembarcó efectivamente el Almirante temprano en la mañana siguiente, y fué conducido à su alojamiento en el Carruage del Gobernador. Al otro día S. M. dió audiencia à la Junta de Comercio Extrangero. El día despues el Gobernador con su numeroso Estado-Mayor fué de ceremonia à la posada de S. E. à cumplimentarlo.

S. E. el Duque de Marmelada convidó à S. E. el Almirante, y al Capitan Parker, à comer con él. En esta ocasion hubo un banquete esplendido en el Palacio del Gobernador. Entre los brindis patrióticos correspondientes à la oportunidad, se oyó el siguiente:—"*El Rey de la Gran-Bretaña: ¡Pueda él completar gloriosamente lo que él ha comenzado sabiamente—Una perpetua union entre los Haytianos y los Ingleses!*"

IRLANDA.

Del Correo Nocturno de Dublin 6 de Julio.

VENEZUELA—BOLIVAR—DEVEREUX.

Si fuese un hecho establecido que el Señor Gregor MacGregor obraba de la manera representada en los informes que tenemos, ó si estuviese averiguada como cierta su derrota, con el por menor que se le da, ¿no seria un bien para los oficiales y tropas de este pais que intentan unirsele, el cambiar de intencion, y marchar à un servicio mas favorable, y podemos añadir, mas honorífico?—¿no seria prudencia en ellos resolverse prontamente à un destino diferente, y alistarse baxo el mando del General Devereux para el servicio de Venezuela? En Venezuela hay establecido un Gobierno regular, un Congreso reunido, dictando leyes—un Congreso que ha elegido de Presidente à BOLIVAR, el qual merece ser considerado como el Washington de su Patria. La independenciam de Venezuela ya no es dudosa; el pueblo ha hecho por

gregacion deshonroso l Gobierno on un prin una isla humana, y

e desplegó or, à saber: ras: "*In- ra pequeña i Muerte.*"

azetas Inglesas

—Tomado copió de la Mayo:

arwater de el puerto ningo) procedente del Señor el Duque Home Popham, y el avisados de esta agradable noticia, se apresuraron en comunicarla à S. M. que estaba ausente, visitando la parte Española de la isla.—S. M. inmediatamente dió sus órdenes al Gobernador para que fuese recibido el Almirante con toda la consideracion y distincion debida à su carácter; y mandó que una guardia de tropas de línea esperase su llegada, y le serviese de honor en su alojamiento. S. E. fué aguardado muchos dias por la gente de la capital. Al fin el 16 despues de 12 dias de espera llegó al puerto à la una de la tarde la fragata de S. M. B. la *Ifigenia*, de 44 cañones, Capitan Parker, seguida del bergantin de guerra el *Beaver*, procedente de la Habana, y à bordo de ella el Señor Home Popham. Se hizo un saludo real. El Baron Dupuy pasó à bordo de la fragata à cumplimentar en nombre del Rey al Almirante, y à invitarlo à desembarcar. Desembarcó efectivamente el Almirante temprano en la mañana siguiente, y fué conducido à su alojamiento en el Carruage del Gobernador. Al otro día S. M. dió audiencia à la Junta de Comercio Extrangero. El día despues el Gobernador con su numeroso Estado-Mayor fué de ceremonia à la posada de S. E. à cumplimentarlo.

Del Courier, Jueves por la noche, 7 de Setiembre de 1819

muchos años una resistencia gloriosa contra el poder de la España, acudillado por uno de sus mas habiles Generales. Morillo desembarcó en Venezuela con 10,000 hombres de las tropas mas escogidas que la España podia suministrar despues de la guerra de la Península, y ha recibido posteriormente frecuentes refuerzos; sin embargo él no ha podido conquistar el pais, ó impedir el establecimiento de un Gobierno libre é independiente. A esta parte pues aconsejariamos que dirigiesen sus pasos nuestros compatriotas los que están resueltos à sostener à los independientes de la América del Sur. BOLIVAR no es aventurero; él es natural de Venezuela, hombre de vasta fortuna, de conocimientos extensos, de honor elevado, de noble disposicion, de grandes virtudes públicas y privadas, sincero en sus promesas, fiel observante de sus obligaciones, Gefe de un bello ejército, y ahora el legítimo Gobernador Ejecutivo de Venezuela, tan firme y tan inquestionablemente como lo fué siempre Washington de los Estados- Unidos de América.

Con respeto à las virtudes públicas y privadas de nuestro distinguido Ciudadadano el Mayor-General Devereux, podiamos con verdad complacernos en semejantes términos de alabanza. Nunca hubo un hombre de mas puros ó mas honoríficos principios, y jamas un hombre se comprometió en ninguna causa con motivos mas completamente desinteresados. Efectivamente él ha empleado por algunos años en la causa una fortuna muy amplia, y su solo objeto es el triunfo de la independenciam, y asegurar por este medio honoríficos grandes y permanentes beneficios à su Patria y à sus Compatriotas. Baxo de tales hombres es que deberian alistarse aquellos que están resueltos à tomar parte en la causa de los Patriotas.

Del Courier, Jueves por la noche, 7 de Setiembre de 1819

MADRID, AGOSTO 23.—El Rey ha rehusado definitivamente ratificar el tratado de la cesion de las Floridas à los Estados- Unidos. Ayer espiró el término fixado para el cange de la ratificacion. Nuestro Gabinete contestó al Ministro Americano que S. M. queria obtener mas informes sobre varios artículos del Tratado, y que para su intento eligiria una persona que fuese à Washington en solicitud de las explicaciones necesarias. Mucha sorpresa ha excitado en Madrid este desenlace extraordinario.

Continúa aquí el Señor Onis neutro entre el favor y la desgracia.

Nuevos arrestos, y nuevos destierros, se han executado en Madrid; es desconocido el motivo de estas medidas.

MUTACION DEL MINISTERIO ESPAÑOL.

Noticias recientes de Madrid anuncian una nueva mutacion en el Ministerio Español.—El primer Ministro, Marques de Casa Irujo, recibió una orden del Rey Fernando, mandándole saliese de Madrid inmediatamente, y marchase con toda su familia à una aldea de Castilla la vieja; lo qual fué prontamente executado. No se hace mencion del nombre de su sucesor; pero Don Manuel Gonzalez Salmon está provisionalmente encargado de las funciones de su empleo. Don Francisco Eguia, Ministro de la Guerra, tambien ha sido separado de este departamento por su quebrantada salud, segun se dice expresamente; pero esto no le impide tener el empleo de Capitan-general del Reyno y de la costa de Granada. El Despacho del Ministerio de la Guerra esta provisionalmente encargado al Teniente-General D. José Maria Alos con agregacion del de Marina. La remocion del primer Ministro de España en el presente caso está marcada de parte de su Soberano con el mismo dobléz que llevó la de su Predecesor. Pocas horas antes de recibir la orden de su destierro el Marques de Casa Irujo despachó con Fernando los negocios de su Ministerio y nada apercibió en el departamento del Rey que excitase alguna sospecha de haber

perdido la confianza de su Señor. El Consejo de guerra Heredia ha sido desterrado à Almeria. Se cree que Onis, el Ex-Ministro de los Estados- Unidos, ocupará el puesto de Irujo.

Desde el regreso de Fernando à España que habrá como 5 años se han contado 25 cambios de Ministros en los 5 departamentos; a saber, seis en el de Hacienda, seis en el de Gracia y Justicia, tres en el de Marina, cinco en el de Guerra, y seis en el de Relaciones exteriores.

Un papel de Belfast dice:—Sabemos que el General Conde Macirone ha recibido carta del General MacGregor, su fecha en los Cayos de Santo-Domingo despues de su escape de Porto-Belo. El General se absuelve de toda culpa en su desgraciada resulta: él pudo asegurar y llevar consigo una suma considerable de dinero, y añade que está ya à la cabeza de cerca de dos mil hombres. Se estaba preparando para hacer otro desembarco sobre el Continente. El *Monarca* y el *Rambler* estaban recibiendo en Nueva-York ochocientos sesenta hombres, y los Agentes en Jamayca habian alistado al mismo intento 600 hombres del Regimiento reducido de las Indias Occidentales. El General Hore que batió à MacGregor, se dice, que es un Irlandés natural de Wexford.

INVASION DE MEXICO.

RICHMOND JULIO 26.—Extracto de una carta escrita por un Oficial del ejército Patriota à uno de sus amigos en esta ciudad fecha en el Oeste del Sabina en la Provincia de Tejas Junio 23:

«Nosotros no pasamos el Sabina el 10 como habiamos calculado, y como yo habia escrito à V. en mi última. Fué necesario diferirlo hasta el 12. Nuestra fuerza se ha aumentado considerablemente despues, y diariamente se unen à nuestros Estandartes considerable número; nosotros los enarbolamos al mismo pisar las tierras de Tejas, y el saludo fué de 21 cañonazos. Nuestra marcha ha sido retardada por no haber recibido la polvora suficiente que aguardamos por horas.—V. recibirá mi siguiente carta con fecha en San Antonio (Labodie) ó Monte-Rey; la primera es una fortaleza débil, defendida por muy pocas y malas tropas. Nosotros nada esperamos de todas ellas, sino lo que generalmente puede esperarse de los Españoles un manso sometimiento.» (The Times. Setiembre 2.)

Proclama del Gobierno de Chile à los Españoles Liberales, partidarios de la Constitución:

¡Españoles que combatis contra el tirano de vuestra Patria! El dar la vela la Expedicion preparada contra el Rio-de-la-Plata, favorece vuestra heróica empresa. Aprovechao de una oportunidad que os presenta el Cielo compadecido de vuestros aflicciones para que precipiteis del trono de España manchado de sangre à ese monstruo de abominacion—à ese ingrato ser, cobardo en medio del peligro, cruel en la paz, verdugo de su pueblo, asesino de sus padres; imitad el glorioso heroismo de Viriato que en otro tiempo fué el terror y el azote de los tiranos de España. Considerad el desprecio con que son ahora mirados los Españoles por toda la Europa, y aun por todo el mundo, sumergidos como ellos estan en la mas infame y afrentosa esclavitud. Resolveos à morir mas bien con las armas en nuestras manos como lo habeis hecho tan gloriosamente en otro tiempo, que à sufrir el yugo ignominioso. Vuestros esfuerzos serán ayudados por los Americanos, que en el momento que tengais en vuestro poder un puerto de mar, os daran todo el auxilio que les sea posible. Vosotros tendreis la cooperacion de nuestros corsarios y de nuestras embarcaciones de guerra: Nosotros supliremos el armamento y municiones de que vosotros carezcais; y nosotros todos contribuiremos de la manera que podamos al restablecimiento de la Libertad en ambos emisferios.

(Firmado) BERNARDO O'HIGGINS.

Palacio Directorial de Santiago de Chile à 19 de Abril de 1819.

(The Times, 3 de Setiembre de 1819.)

INTRIGA DE LOS ESPAÑOLES.

De los papeles interesantes que se hallaron en el Archivo de la Secretaría del finado Virreynato, publicaremos el primero que ha llegado aquí, y consiste en una carta del Embajador Español en Londres à Morillo, su fecha 25 de Febrero del año pasado; avisándole la intriga que habia adoptado contra los llamados súbditos rebeldes de S.M. Católica. Ya era sabido para nosotros el artificio de aquel Embajador Católico, Apostólico Romano. Apenas fué concebido en su cabeza, quando ya era conocido de los amigos que tiene nuestra causa en aquella Corte. Salió à luz en los diarios, y quedó casi del todo abortivo. Una contra intriga burló en su mayor parte el proyecto del Duque de S. Carlos, no obstante que este por la circunstancia que ya hemos publicado en nuestro periódico, es diligentísimo en el servicio y adoracion del tirano. Ningun Español de los mas serviles le excede en adoraciones, genuflexiones, y libaciones à su idolo; pero no nos atreveremos à concederle esta ventaja, si lo comparamos con Goyeneche, Ostolaza, y Mosquera. A todo trance debemos hacerle saber que el dictado de rebeldes contra la tiranía del Gobierno Español es infinitamente mas apreciable para nosotros que su Ducado, y su Embajada. Salga la carta que vino à ser presa de los vencedores de su corresponsal:

“Excmo. Señor:—Muy Señor mio: las providencias de este Gobierno para impedir los auxilios en hombres, armas, y municiones, que sus súbditos suministraban à los de S. M. rebeldes en ese hemisferio, son en parte eludidas, dando à los buques, en que se conducen, destinos apartadamente legales, como sucede en los que expresa la adjunta lista, que se tienen por sospechosos.

“He procurado proporcionar, que por medio de estas expediciones se introduzcan en los ejércitos insurgentes algunos Agentes, que den noticia de sus movimientos à los Jefes de los de S. M. sirviéndose en los casos que lo crean necesario de la adjunta cifra, y nombres supuestos (1).—Todo lo que aviso à V.E. para que haga de ello el uso que su prudencia le dicte.

“Renuevo à V.E. mis sinceros ofrecimientos, y ruego à Dios guarde su vida muchos años. Londres 25 de Febrero de 1818.

“Excmo. Señor:—B. L. M. de V. E. su atento seguro servidor—MEEL, Duque de San Carlos.—Excmo. Señor Capitan-General de Nueva-Granada.”

“Pues que hemos insertado una carta añeja y caduca del Embajador de S.M.C. en Londres, insertaremos otra todavía mas añeja y rancia, de otro Embajador del mismo monarca, que al cabo de 10 años de residencia en los Estados- Unidos se ha hecho famoso por el Tratado último de las Floridas. Que se apruebe, ó se repruebe, nada importa à la adquisicion de su fama; pero el Tratado en si mismo, y prescindiendo de aprobaciones, ó reprobaciones, nos debe servir para cotejarlo con la carta que vamos à publicar. En ella hizo Don Luis Onis los primeros ensayos de su diplomacia: en ella empezaron à desarrollarse sus talentos para la carrera de legaciones. Esta pieza diplomática puede servir de norte à todas las embajadas para captarse la benevolencia de los Gobiernos à quienes ellas se dirijan. La carta es un modelo de sabiduria, y de la buena fé con que han de conducirse los Enviados de una Potencia Católica, ó no Católica. Defraudariamos al público de lo que le debemos, si mantuviésemos por mas tiempo inedito en nuestra lengua este documento de moral, de religion y política. Su tenor es como sigue:

“Eché el sello la administracion de este Gobierno à la adulacion y baxeza servil en que se halla constituida por su oraculo Bonaparte. Antes de ayer por disposicion suya hizo la proposicion el Señor Eppes, yerno del antiguo Presidente Jefferson para que se en-

(1.) Existen en nuestro poder la cifra, y los nombres supuestos,

viase inmediatamente un Embajador à Josef Bonaparte à Madrid: esta fué apoyada en el Comité en que se hallaba la Càmara en aquel momento, por Mr. Cutto, que es cuñado del Presidente Madison. Hubo varios debates, hubo aullidos en las tribunas, hubo sarcasmos contra la Suprema Junta Central, y varios pequeños discursos de una y otra parte; entre los cuales se hizo mencion de la llegada de un Ministro de la Suprema Junta, y de haber rehusado sabiamente este Gobierno admitirlo: y por último se fué à la votacion, de la qual resultó que no se enviase por ahora ningun Ministro à Josef.

“En el papel adjunto verá V.S. todos los debates que por falta de tiempo no han podido traducirse. Si V.S. no estuviese instruido por mis antecedentes oficios del modo de pensar de la administracion actual, este solo hecho le haria ver la poca esperanza que hay de obtener nada favorable de ella sino con energia, con la fuerza, y con el escarmiento. La facilidad, vuelvo à repetir, y repetiré mil veces, con que se admiten los buques Americanos en nuestras colonias, prefiriéndolos à los nuestros propios, les hace creer à estas gentes que nuestra debilidad no nos permite ni aun hablar con ellos de igual à igual, quanto mas tomar providencias que puedan perjudicarles. De aquí nace la grande opinion que tienen de que el intruso Josef dominará en España y sus colonias, y aquí toma incremento su conducta escandalosa de promover por quantos medios les son posibles las maquinaciones de Josef para que se haga dueño de nuestras colonias, como si de ello dependiese su felicidad.

“El partido de hacer la guerra à la Inglaterra y de despreciar la España, suponiendo que su nulidad no la hace acreedora à otra cosa, està tomado por la Administracion actual de mucho tiempo à esta parte, sin que haga en ella mella el raciocinio. Para su logro piensan hacer una alianza ofensiva y defensiva entre la Francia, Rusia, Dinamarca, Suecia, y estos Estados; y aun hay quien supone està ya hecha. Con este objeto han enviado à Mr. Adams à la Corte de Petersburgo en calidad de Ministro Plenipotenciario, haciéndole recorrer al paso las Cortes de Stockholmo y Copenhagüe. Mas à pesar de esto, por poco que la Inglaterra despliegue su energia, y que por nuestra parte se envíen algunos navios à estas costas, hay apariencias de que veremos separarse estas Provincias, dividiéndose en dos ó tres Repùblicas, y por consiguiente quedar en un estado de perfecta nulidad la que en el dia gobierna. Tendriamos desde luego en la República del Norte, que sería nuestra amiga, todos los recursos que hoy se sacan de las otras, las cuales perecerian de miseria y rencillas entre sí.

“Este país se halla en el dia sin un cuarto, con un deficit de quatro millones de duros en sus rentas, sin mas ejército efectivo que 6000 hombres despreciables, de los cuales 2500 que tenían en la Nueva-Orleans, han quedado, reducidos à 600 por la mortandad; y aunque han decretado 10,000, necesitan mucho tiempo y dinero para organizarlos. Su Marina està por la mayor parte desarmada, aunque proponen armarla; y toda ella se reduce à 8 ó 9 fragatas. La ceguedad de estas gentes es tal, que el Ministro de Hacienda, Gallatin, hablando con el Coronel D. Josef Gonzales, Gobernador que ha sido en el Puno, al qual, por venir de la Habana, México, y otras Provincias, lo creia (no conociendo su honradez) uno de los muchos emisarios Napoleonicos que es la casta que aquí mas abunda, le ofreció darle la Constitucion de Paine y otros papeles relativos à la libertad que aquí disfrutaban, persuadiéndole los enviase à México, y otras de nuestras colonias, y procurase inducir las à que se uniesen à esta República; que aquí estaban prontos, si esto sucedia, à mudar marcha de ellos, ó colocar en su propio seno el sitio del Gobierno.

“Estas son las ideas, Señor, de que està animada esta Administracion. Sin embargo al paso que observo esta conducta, acaba de

nombrar al General Suptter para que pase en calidad de Ministro Plenipotenciario à Rio-Janeyro.—Dios guarde à V.S. muchos años. Filadelfia Febrero 2 de 1810.—Luis de Onis.—Señor Capitan-General de las Provincias de Caràcas.”

Declaremos el medio por donde adquirimos esta y otras cartas de Onis, y le haremos, aunque tan añeja, algunas observaciones. La carta por si sola no merecia un correo en diligencia; pero mientras ella esperaba la ocasion de un buque mercante que navegase à la Guayra, ó Puerto-Cabello, le sobrevino à su autor otra occurrencia que lo obligó à despachar de su cuenta un Piloto Español que conduxese la nueva comunicacion y su anterior. Salió de los Estados- Unidos el portador en los últimos dias de Marzo de 1810, y llegó à Puerto-Cabello despues de la gloriosa transformacion politica de Caracas, acaecida en 19 de April de aquel año. La primera Junta gubernativa que habia sucedido en el mando de todos los Empleados de la Junta Central de España en aquella Provincia, recibió la correspondencia de Onis, pagó la gratificacion que este habia ofrecido à su conductor, y lo despachó con una contestacion oficial, avisándole el recibo de sus pliegos, la paga de su conduccion en los mismos términos que allá habian estipulado, y las reformas hechas en el Gobierno de Venezuela con expresion de los fundamentos que la justificaban.

Este rasgo de generosidad fué tan mal correspondido como todos los demas que la Junta de Caràcas practicó con la Regencia de Cadiz, y muchos de sus dependientes, empezando por el General Emparan, Presidente de la Audiencia, todos los Ministros de ella, y demàs mandatarios de primera y segunda clase provistos por la Junta Central. Desde que comenzaron las revoluciones de la América del Sur, y México, obrar contra ellas ha sido la ocupacion principal de Onis en la América del Norte. Habiendo recibido la contestacion del nuevo Gobierno de Caràcas, en que así como à la Regencia se le manifestaban sentimientos de union y concordia fraternal, con tal que cesasen las pretensiones de dominar sobre estos países, Onis despachó una embarcacion cargada de armamento y municiones para Maraycabo y Vera-Cruz. Seria menester escribir muchos pliegos, si hubiesemos de referir su conducta pública y privada contra la independenciam y libertad de los Americanos del Sur y México; bastará por ahora indicar una de sus intrigas mas recientes en la América del Norte, porque es del mismo género que la del Embajador Español en Londres.

Acabadas de construir en Nueva-York las dos fragatas el *Horacio* y el *Curacio*, de la Marina de los Patriotas de Buenos Ayres, el comisionado encargado de su construccion, y destino, las tripulaba y surtia de lo necesario à su viage. Entónces Onis compraba algunas almas viles y venales para que ofreciesen sus servicios al Gobierno de Buenos-Ayres en el de las fragatas con el designio muy simulado de corromper las tripulaciones, sublevarse, y llevarlas à un puerto Español. Quando esto no pudiese lograrse, era el designio subsidiario introducirse en Buenos-Ayres, y hacer en favor del Neron Español lo mismo que proyectaba su esclavo el Duque de S. Carlos. Observemos la carta de su otro siervo en la América del Norte.

“No es menester mucha reflexion para notar la inconsequencia de atribuir al Gobierno de aquellos Estados à la gente de ellos un empeño decidido en la dominacion de Bonaparte sobre estos países, al mismo tiempo que se añade la diligencia del Ministro Gallatin en que México, y otras colonias se uniesen à las Repùblicas del Norte de América. Y estando el Ministerio por esta union tan corpulenta, no podia simultaneamente promover por quantos medios se hallaban à su alcance las maquinaciones del Rey Josef para que se hiciese dueño de estas colonias.”

Muy poco conocia el escritor de la carta los vinculos que unian à las Repùblicas del Norte América, quando tan fácilmente concibe y propone la division de ellas en dos ó tres Estados, ó federaciones absolutamente independientes. No son los vinculos de un vasallo con su Señor, ó de un esclavo con su propietario los que hacen la union de los Estados de la América Septentrional; son vinculos de amor, de fraternidad, y de reciproco interés desconocidos en la monarquía en donde nació el Señor Onis, en donde

sedució, y en donde bebio las doctrinas enemigas de la Libertad, y del Sistema Republicano.

Al mismo tiempo que ponderaba la miseria, y debilidad de aquellos Estados, Cádiz y los ejércitos Españoles que obraban contra Bonaparte vivian en la mayor parte, ó en una porcion muy considerable de las producciones de los mismos Estados. Mr. Richardo Mead contratando con el Gobierno de España y suministrándole de la América del Norte harina y otros comestibles, adquirió contra él una acreencia de muchos millones, que no pudieron pagarle à su tiempo los deudores.

La guerra de los Estados-Unidos con la Gran Bretaña, acaecida pocos años despues de la fecha de la carta, ha desmentido à su autor en todos los puntos de imbecilidad, impotencia, ó decadencia que imputaba à aquellas Repùblicas: El mismo ha sido testigado de las verdades opuestas al mentiroso tono de sus comunicaciones oficiales: por medio de él la Corte de España ha procurado con ahinco que la fuerza Americana del Norte no se emplease en favor de los Patriotas de la otra América: por tèmor de esta fuerza Onis ha sido el instrumento de que se ha servido el Ministerio Español para negociar con el de los Estados-Unidos à trueque de las Floridas la neutralidad de estos, y à veces su antineutralidad, y aun medidas hostiles contra los Independientes. Dexemos de censurar mas esta carta antigua, quando el nuevo Tratado de las Floridas presta mas abundante materia de crítica.

«Hemos visto un papel de Gibraltar dirigido à los Españoles que siendo de idéas liberales en la Europa, son por desgracia alistados entre los serviles de que se vale el tirano de España y América para continuar su guerra y matanza en estos paises: Guerra mas funesta para la Península que para nosotros, y en que si pudiese Fernando obtener el suceso, seria mas dura, é insoportable su tiranía con los que le salvaron de su cautiverio, y le restablecieron la corona que por su propia voluntad habia perdido. Le daremos lugar en nuestra Gazeta; y aunque no surtiese el efecto deseado, será siempre otro comprobante mas de que existe en España una sana porcion de pueblo muy digna de la libertad porque pelean los Americanos del Sur, y muy acreedora à nuestro amor y respeto:

«Gibraltar Julio 22 de 1819.—Amigos y Hermanos!—De hombres que han dado en España tantas pruebas en favor de la Libertad, no os de esperar el que vayan à emplear sus armas contra sus hermanos de América que sostienen la misma causa. Vuestros compañeros, que se hallan aquí, esperan de vosotros un resultado digno de vuestras idéas, uniendolos à los hombres libres; lo contrario seria imitar à los infames Gefes que os vendieron el 8 del presente por sostener los intereses rateros del Gobierno que ha fundado su felicidad sobre vuestro exterminio. Si llenanaseis los deseos de vuestros hermanos, nos abrazaremos pronto baxo las banderas de la Independencia.—Salud os desea.—Vuestro hermano R.»

CARTAGENA DE INDIAS.

«En una de las cartas interceptadas que publicamos en el n.º 41, se hace el panegirico del Gobernador de aquella Plaza, diciendo que, aunque la Provincia se hallaba en la mayor miseria, sin agricultura, ni comercio, contribuyendo mensualmente la media paga de los Empleados y de la Guarnicion, habia estado tranquila, bendiciendo à Dios por haberle dado el Gobierno de ella à D. Gabriel de Torres. Publicarèmos ahora el impreso con que este Adeolato procuró engañar à sus bendecidores, haciéndoles creer que los Patriotas eran vencidos, quando efectivamente eran vencedores. Inferase de aquí; quanto será el mentir de los malditos, quando así viene el bendito de Cartagena! Salvas, repiques y Te Deum, son las demostraciones ordinarias con que los Opresores de la América acostumbra engañar à los oprimidos; y aunque el beato Don Gabriel de Torres las omitiese, no por eso dexa de ser muy reprehensible en sus imposturas, y en afrentar la Imprenta con las falsedades que incluye el exemplar apresado, que à la letra dice como sigue:—

« AVISO AL PUBLICO.

«En medio de que este Gobierno y Comandancia-general observaba à este leal vecindario lleno de pesar y congoja por las desagradables noticias que han trascendido en estos últimos dias, respecto al estado actual de nuestras armas en el Reino, que lo defienden de las invasiones hostiles del infame Bolivar hacia las inmediaciones de la Capital de Santafé, acaba de recibir por extraordinario que le ha dirigido el Comandante militar de Ocaña, la plausible noticia de que el Señor Mariscal de Campo D. Miguel de la Torre, segundo General del Ejército expedicionario, existe en la Villa del Rosario de Cúcuta, à la que segun comunicaciones particulares se sabe, llegó el dos ó tres del corriente, en cumplimiento de órden del Excmo. Señor General en Gefe D. Pablo Morillo, que à consecuencia de la venida para este Reino de aquel revolucionario, determinó, que el expresado segundo General se dirigiese en posta para Santafé, tomase el mando de todas las tropas, y obrase con ellas: estaba allí detenido con motivo de hallarse obstruidos los caminos; pero se asegura por carta de su Ayudante D. José Maria Herrera de fecha 5, que solo esperaba se le reuniese el Regimiento de Navarra, uno de los que componen la fuerza de su division, cuya llegada seria dentro de seis à ocho dias, para abrirse paso y caer sobre el enemigo: el mismo Ayudante manifiesta, que la venida de este al Reino ha sido causada de verse sin gente y cerrados los recursos con que contaba en el Llano para atender à su subsistencia procedentes de la Guayana, contra la que han marchado ya tropas, y es regular que en este mes ó el entrante caiga en nuestro poder. Todo lo qual hace concebir la mas lisonjera esperanza de que el éxito de nuestras armas en Venezuela será decisivo à favor de la causa del Rey nuestro Señor.

«De órden del referido Señor segundo General ha sido circulado al expuesto Comandante de Ocaña un parte del primer Comandante del cuerpo que guarnece a Nutrias, en el qual se demuestra por menor el detal de la sangrienta y encarnizada accion, presentada el dia 22 del próximo pasado Julio por el insurgente Paez al Comandante D. José Durán, que ocupaba con tres compañías de infantería el Pueblo de la Cruz, al que atacó aquel en fuerza de mil hombres entre infantería y caballería, que llegó à introducir por las calles del mismo, y à las quales en diversos puntos cargaron nuestras tropas, con tal denuedo y entusiasmo que en todos las derrotaron completamente, habiendo sido el ataque decisivo disputado largo tiempo y à porfia con armas de fuego, lanzas y bayonetas en un solar grande, aunque algo descubierta, de que se apoderó el precitado gefe Durán con sus oficiales y soldados à quienes à pesar de estar herido de gravedad inflamaba continuamente con la enérgica voz de *Viva el Rey*, y esta fué bastante para que en la situacion de hallarse toda la oficialidad tambien herida, se esforzaran con tal bizzarria, que obtuvieron una completa victoria sobre los enemigos, que despues de haber dejado en el anterior combate los boquetes de las tapias parapetados de soldados muertos vestidos de colorado, llamados Guardia de honor, y de verse rechazados en todas las direcciones del solar, huyeron vergonzosamente y abandonaron sus caballos, bien convencido el cabecilla Paez de serle imposible vencer nuestros guerreros, pues se retiró à la Sabana asombrado con un pequeño resto de su fuerza en que tuvo una horrorosa pérdida, sobre que afirmativamente, se dice, que le contaron los nuestros entre las inmediaciones del solar, plaza y valle del Pueblo 300 muertos, la mayor parte de la repetida Guardia de honor y húsares, sin poder calcularse el número de heridos, y designarse los cabecillas que hubiesen perecido, porque no pudo practicarse su reconocimiento; mas fijamente nuestra pérdida consistió en dos oficiales muertos, los demás heridos incluso, el Comandante, entre los que solos dos no son de consideracion sus heridas; quarenta y dos muertos entre cabos y soldados, y ochenta y cinco heridos de estos apreciables y beneméritos militares, que posponen su existencia à la defensa de los derechos de su Soberano.

«Todo lo que debe servir de satisfaccion y contento à este recomendable vecindario, à quien en tal concepto lo hago trascendental. Cartagena Agosto 23 de 1819.—Gabriel de Torres.—Por enfermedad del Señor Secretario.—Luis Carrasquilla, Oficial mayor.»

NUEVA-GRANADA.

En la última Correspondencia de la Capital de aquellas Provincias vino para el Congreso un Oficio del General SANTANDER, cuyo contenido y su contestacion son como siguen:—

«Serenísimo Señor: Tengo el honor de avisar à V.A.S. que por eleccion del Gefe de la Nacion, estoy encargado de la Vice-Presidencia de las Provincias libres de la Nueva-Granada. Este destino me impone la estrecha obligacion de executar las Leyes y Decretos que V.A.S. dicte para la salud de los Pueblos que representa.

«Mi obediencia es todo el tributo que puedo ofrecer sinceramente al Congreso de Venezuela, y V.A.S. puede estar seguro de que los Pueblos de la Nueva-Granada, libres por los esfuerzos de sus Compatriotas de Venezuela, executan con placer los preceptos del Cuerpo Augusto de la República.

«Por mi, y por las Provincias Granadinas, ofrezco al Congreso de Venezuela los mas sinceros votos de admiracion, gratitud, consideracion, y respeto.

«Dios guarde V.A.S. muchos años.—Cuartel-general de Santafé à 16 de Setiembre de 1819.—Serenísimo Señor—F. P. SANTANDER.—Al Soberano Congreso de Venezuela.»

CONTESTACION.

«Excmo. Señor: El Soberano Congreso, en Sesion de hoy, ha visto la Comunicacion de V.E. del 16 de Setiembre último, participándole hallarse encargado de la VICE-PRESIDENCIA de las Provincias libres de la Nueva-Granada, por eleccion del Excmo. Señor PRESIDENTE del Estado, ó Gefe de la Nacion; y ha deliberado se manifieste à V.E. que el Congreso estaba penetrado de sus sentimientos, y no esperaba ni debia esperar otros del Gobierno y de los Granadinos que los que V.E. expone, y son los mismos que siempre les han animado y animan por la felicidad y libertad general, con el mas decidido empeño en el cumplimiento y execucion de las Leyes y Decretos Soberanos para la salud de los Pueblos. Así tengo el honor de expresarle à V.E. para su inteligencia.—Dios guarde à V.E. muchos años.—Palacio del Soberano Congreso en Angostura à 2 de Noviembre de 1819. 9.º —El Diputado Secretario—Diego de Valenilla.—Excmo. Señor Vice-Presidente de las Provincias libres de la Nueva-Granada.»

Angostura 13 de Noviembre de 1819.

Entre las providencias que ha tomado el Gobierno despues que fueron apresadas en las bocas del Orinoco por un *Falucho Español* las dos goletas Inglesas de que hicimos mencion en el n.º 41 de nuestro *Correo*, ha sido la mas conveniente el haber comprado, armado, y tripulado un bergantin Americano el *Helena* en otro tiempo, y ahora el *Congreso de Venezuela*. Todo esto se hizo en ménos de una semana, y el buque armado de 16 cañones, y tripulado con 125 hombres, salió à cruzar sobre las bocas el dia 6 del corriente, al mando del Capitan Ciudadano José Padilla, bien conocido desde que servia en la Marina Patriótica de Cartagena, y mucho mas desde que con una Lancha Cañonera, y 30 hombres, apresó la Fragata Española, que en el año de 1814, salió de Cádiz con destino à Panamá cargada de armamento y vestuario militar, y mas de 360 hombres entre oficiales y tropa, incluso el Gobernador Ore.—Se preparan en este rio otras fuerzas Navales para el mismo cruzero, y con la mira de proteger al comercio.—Otras fuerzas Sùtiles saldrán de Margarita à cruzar sobre otros puntos.

Entradas y salidas de buques desde el 1.º de este mes hasta fecha:—Goleta Nacional *Estrella*, capit. José Leon, de Trinidad, con mercancías; goleta Nacional *Independencia*, capit. Manuel Naterá, con mercancías; goleta Francesa *Dos Amigos*, capit. François Andreux, de Trinidad, con mercancías; goleta Nacional *Nicolasa*, capit. Juan Hurtado, de Trinidad, con mercancías.—Goleta Inglesa *Aguila*, capit. Henry Bark, para colonias, con ganado; goleta Nacional *Estrella*, capit. José Blanco, para colonias, con mulas.

Angostura: impreso por ANDRÉS RODRIGUEZ, Impresor del Gobierno, calle de la Muralla.